



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...

PROGRAMA CULTURAL Y TURÍSTICO "RUTA SANMARTINIANA".

Artículo 1º: Créase el "Programa Turístico y Cultural Ruta Sanmartiniana" en el ámbito de la Secretaría de Turismo de la Nación o el organismo que en el futuro la reemplace.

Artículo 2º: OBJETO. - La promoción, preservación y desarrollo de la "Ruta Sanmartiniana", como un proyecto histórico, cultural y turístico con el fin de destacar y difundir los valores históricos y culturales vinculados al General José Francisco de San Martín, en adelante "General San Martín" y su gesta libertadora.

Artículo 3º: DEFINICIÓN. - Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Ruta Sanmartiniana" al conjunto de lugares y sitios históricos relacionados con la vida y la gesta emancipadora del General San Martín.

Artículo 4º: EJES DEL PROGRAMA.

a) **Corredor Turístico Rutas Sanmartinianas:** Se establecerá un corredor turístico que conectará los principales sitios históricos relacionados con la vida y la gesta de San Martín. Este corredor será



debidamente señalado y promocionado como una ruta cultural y educativa, permitiendo a los visitantes recorrer los lugares significativos de la historia sanmartiniana.

b) **Protección y Preservación de Sitios Históricos:** Se implementarán medidas de protección y conservación de los sitios históricos que forman parte de las Rutas Sanmartinianas. En ese marco, se evaluará la posibilidad de incorporar como "lugar histórico" puntos relevantes asociados a la figura del General San Martín, a fin de ser conservados y puestos en valor por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos en los términos de lo establecido por la Ley N° 12.665 y por otros organismos de conservación de lugares o bienes históricos.

c) **Pasaporte Sanmartiniano:** Se creará el "Pasaporte Sanmartiniano", un documento simbólico y educativo que será entregado a los turistas que recorren los sitios turísticos incluidos en las Rutas Sanmartinianas. Este pasaporte podrá ser sellado en cada uno de los sitios visitados, incentivando así la visita a múltiples lugares y proporcionando un recuerdo tangible de la experiencia.

d) **Promoción y Difusión:** El Poder Ejecutivo Nacional, en coordinación con los gobiernos provinciales y el Instituto Sanmartiniano, promoverá la difusión nacional e internacional de la Ruta Sanmartiniana a través de campañas de promoción, material gráfico, audiovisual y digital, así como la participación en ferias y eventos turísticos de relevancia nacional e internacional, diseñando el

Senado de la Nación



pasaporte, estética y señalética unificada para todo el territorio nacional.

Artículo 5º: INCORPORACIÓN AL PROGRAMA:

- a) Las provincias o municipios podrán proponer la adhesión de sitios sanmartinianos a este Programa, completando de forma online un formulario que será implementado por el organismo de aplicación.
- b) Las provincias que no posean sitios sanmartinianos podrán adherirse para ser parte de la logística de distribución de los pasaportes o para realizar otras acciones en cooperación con el Programa.
- c) Los sitios propuestos por cada provincia o municipio, serán revisados y validados por el Instituto Sanmartiniano.

Artículo 6º: FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN: Los recursos para la implementación del programa serán los provenientes de las asignaciones de partidas presupuestarias al organismo nacional con competencia en materia de turismo y de otros recursos nacionales que se asignen al Programa. Pueden complementarse con financiamiento proveniente de las provincias, de los municipios, de organismos internacionales y del sector privado que se adhieran o cooperen con el Programa.

Se promoverá la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno y actores locales para asegurar el éxito del programa, la que se instrumentará a través de los convenios respectivos.

La Autoridad de aplicación podrá celebrar convenios de cooperación internacional con otros Estados, organismos internacionales y entidades culturales, con la intervención de los organismos e

Senado de la Nación



instituciones que correspondan, con el propósito de promover, proteger y difundir el legado histórico y cultural del General San Martín a través de la incorporación de sitios sanmartinianos en el marco del programa “Ruta Sanmartiniana”.

Artículo 7º: INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA. – Se promoverá la mejora y adecuación de la infraestructura turística en los sitios y lugares comprendidos en la Ruta Sanmartiniana, a fin de facilitar el acceso y la visita de turistas nacionales e internacionales, en coordinación y cooperación con las provincias, municipios y otras instituciones del sector público y privado.

Artículo 8º: INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN. - Se fomentará la investigación histórica y arqueológica en los sitios de la Ruta Sanmartiniana, con el objeto de profundizar el conocimiento sobre la gesta del General San Martín y promover la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural vinculado a su figura.

Artículo 9º: AUTORIDAD DE APLICACIÓN. - El Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo competente en materia de turismo, será la autoridad de aplicación de la presente ley, quien coordinará la implementación de las acciones correspondientes.

Artículo 10: INVITACIÓN A LAS PROVINCIAS. - Se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherirse a la presente ley.

Artículo 11º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Prof. Gabriela Palomares
Senadora de la Nación

Senado de la Nación



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El programa "Rutas Sanmartinianas" busca no solo potenciar el turismo cultural en las provincias, sino también proteger y preservar el invaluable patrimonio histórico relacionado con la gesta sanmartiniana, promoviendo así el conocimiento y la valoración de nuestra historia nacional.

José Francisco de San Martín nació en Yapeyú, provincia de Corrientes, un 25 de febrero de 1778, a sus tres años de vida toda la familia debió abandonar Yapeyú y trasladarse a Buenos Aires, viviendo allí hasta fines de 1783, donde se trasladan a España. A su padre se le encargó la dirección de un regimiento en Málaga y allí se instaló la familia. José, que tenía por entonces ocho años, se supone que estudió en el Seminario de Nobles de Madrid. Allí aprendió latín, francés, castellano, dibujo, poesía, retórica, esgrima, baile, matemáticas, historia y geografía. En 1789, a los once años ingresó como cadete al regimiento de Murcia y en poco tiempo ya formaría parte activa en numerosos combates en España y en el Norte de África. Entre 1793 y 1795 durante la guerra entre España y Francia, el joven San Martín tuvo una actuación destacada en todos los combates en los que participó, y ascendió rápidamente en sus grados militares hasta llegar al de segundo teniente. En la guerra contra las fuerzas napoleónicas y ya con el grado de Teniente Coronel, fue condecorado con la medalla de oro por su heroica actuación en la batalla de Bailén el 19 de julio de 1808.



El joven José no olvidaba sus orígenes americanos y estaba muy al tanto de los sucesos del Río de la Plata. Al enterarse de los hechos de mayo de 1810, decidió pedir el retiro del ejército español para poner sus conocimientos y experiencia al servicio de la naciente revolución americana. Había tomado contacto en España con círculos liberales y revolucionarios que veían con simpatía la lucha por la emancipación americana.

En enero de 1812 San Martín emprende el regreso a su tierra natal a bordo de la fragata inglesa George Canning. En el mes de septiembre contrajo matrimonio con Remedios de Escalada. En ese mismo año logró que se le respetara su grado militar de Teniente Coronel y que se le encomendara la creación de un regimiento para custodiar las costas del Paraná, asoladas por los ataques de los españoles de Montevideo. Así nació el regimiento de Granaderos a Caballo. El propio San Martín diseñará los uniformes y las insignias del nuevo cuerpo militar que se instala en el Retiro.

San Martín entró en contacto con la Sociedad Patriótica fundada por Bernardo de Monteagudo, y creó, junto a su compañero de viaje Carlos de Alvear, la Logia Lautaro, una sociedad secreta cuyos objetivos principales eran la Independencia y la Constitución Republicana.

El 3 de febrero de 1813 los Granaderos de San Martín entraban por primera vez en combate frente al Convento de San Lorenzo, en Santa Fe. El triunfo fue total y el prestigio del ahora coronel San Martín crecía sin cesar. Fue así que en 1814 se le encomendó el mando del ejército del Norte en reemplazo del General Belgrano. San Martín aceptó el cargo, pero hizo saber a las autoridades que sería inútil insistir por la vía del Alto Perú y que se retiraría a Córdoba para reponerse de los



dolores causados por su úlcera estomacal y terminar de delinear las bases de su estrategia militar consistente en cruzar la cordillera, liberar a Chile y de allí marchar por barco para tomar el bastión realista de Lima. Repuesto parcialmente de sus males, pero con el plan terminado y aprobado, logró ser nombrado gobernador de Cuyo. En Mendoza comenzó los preparativos para su ambicioso plan sin descuidar las tareas de gobierno. Fomentó la educación, la agricultura y la industria y creó un sistema impositivo igualitario cuidando que pagaran más los que más tenían.

Todo el pueblo cuyano colaboró según sus posibilidades para armar y aprovisionar al Ejército de los Andes. El propio gobernador dio el ejemplo reduciendo su propio sueldo a la mitad.

San Martín debió enfrentar en Cuyo la oposición de los hermanos Carrera, exiliados chilenos que habían abandonado su país tras la derrota de Rancagua. Uno de ellos, José Miguel había sido presidente de la Junta de Gobierno de Chile en 1814 y se oponía a la alianza de O'Higgins con San Martín. Los tres hermanos terminaron involucrándose en las guerras civiles argentinas y murieron fusilados.

El 16 de agosto de 1816, nació Mercedes Tomasa de San Martín, la única hija de la pareja. A principios de 1817 comenzó el heroico cruce de los Andes por seis pasos cordilleranos reconocidos y coordinados entre sí. Y en su desembarque liberó la batalla de Chacabuco el 12 de febrero obteniendo la victoria. Un año después, el 12 de febrero de 1818 declaró la Independencia de Chile, no la conquista del país hermano, sino su libertad.



Ante la noticia que un ejército español de 20.000 hombres se embarcaba en España para escarmentar a los rebeldes del Río de la Plata, proclamó: «Compañeros del Ejército de los Andes: La guerra se la tenemos que hacer como podemos: si no tenemos dinero; carne y tabaco no nos tiene que faltar. Cuando se acaben los vestuarios, nos vestiremos con la bayetilla que nos tejan nuestras mujeres y si no andaremos en pelota como nuestros paisanos los indios, seamos libres y lo demás no importa. Compañeros, juremos no dejar las armas de la mano hasta ver el país enteramente libre, o morir con ellas como hombres de coraje.», José de San Martín.

En 1820 embarcó a su ejército de 4.000 hombres en Valparaíso para enfrentarse con las fuerzas realistas del Perú que, distribuidas en todo su territorio sumaban 20.000 hombres.

Aplicando como un gran estratega el arte de la guerra, logró el objetivo de su hazaña: Lima, la “Ciudad de los Reyes” y el 28 de julio de 1821 proclamó la Independencia del Perú, agitando la bandera roja y blanca que él mismo creó. Fue nombrado Protector del Perú.

San Martín abolió la esclavitud y los servicios personales (mita y yanaconazgo), garantizó la libertad de imprenta y de culto, creó escuelas y la biblioteca pública de Lima. Debió enfrentar graves dificultades financieras, lo que creó entre la población un creciente descontento. Pese a las dificultades San Martín pudo controlar la situación y lograr la rendición de los realistas del Sur y del Centro del Perú.

El General José de San Martín es una figura central en la historia de América del Sur, no solo por su rol crucial en la independencia de varias naciones, sino también por los valores que encarnó y el legado que dejó.

Senado de la Nación



San Martín, conocido como el Libertador de Argentina, Chile y Perú, no solo fue un líder militar destacado, sino también un visionario cuyo enfoque estratégico y humanista marcó un hito en la lucha por la libertad.

La importancia de San Martín radica no solo en sus victorias militares, sino también en su profunda comprensión de la necesidad de unir a las naciones liberadas en un frente común para asegurar la estabilidad y la autonomía. Su enfoque en la independencia regional y la construcción de un sistema de gobierno autónomo reflejó una visión que iba más allá de la mera liberación de los pueblos: buscaba la consolidación de un futuro soberano y próspero para las nuevas naciones.

El libertador nos enseñó con su planificación para conquistar el claro objetivo de toda su campaña que fue Lima, el significado de la cultura del proyecto en contraposición en la cultura de la improvisación que corroe a los argentinos desde hace muchos años.

Más allá de sus proezas militares, San Martín se destacó por sus valores de integridad, humildad y compromiso con el bien común. Su rechazo al poder personal y su decisión de ceder el mando a Bolívar en el Perú, a pesar de su legítima autoridad, demuestra su devoción a la causa de la independencia sobre el interés personal. Estos principios de liderazgo desinteresado y altruista son fundamentales para comprender su impacto histórico.

La importancia de difundir los valores y las hazañas de San Martín es crucial para mantener viva la memoria de sus aportes y para inspirar a nuevas generaciones. Su vida ejemplifica la capacidad de perseverar en la lucha por ideales nobles, enfrentando adversidades con coraje y dignidad. La promoción de estos valores no solo rinde homenaje a su

Senado de la Nación



legado, sino que también sirve como una guía moral para enfrentar los desafíos contemporáneos con la misma determinación y responsabilidad.

Enseñar y compartir la historia de San Martín y los valores que representó permite a los ciudadanos de los países liberados reflexionar sobre los sacrificios realizados y la importancia de mantener la integridad en la vida pública y privada. Las instituciones educativas, los medios de comunicación y las actividades culturales desempeñan un papel crucial en la preservación y la transmisión de su legado.

Celebrar y recordar a San Martín no es solo una cuestión de orgullo nacional, sino también una manera de fortalecer el sentido de identidad y comunidad en los países que ayudó a independizar. Al entender y apreciar su visión, los ciudadanos pueden encontrar inspiración en su ejemplo para enfrentar los retos actuales con la misma valentía y compromiso con el bienestar común.

En conclusión, la figura del General José de San Martín es un faro de libertad, justicia y liderazgo desinteresado. Difundir sus valores y hacer conocer su hazaña libertadora es esencial para honrar su legado y fomentar un espíritu de unidad y progreso en las naciones que él ayudó a liberar.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen en la iniciativa.

Prof. Gabriela Palomares
Senadora de la Nación